

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



B.O.C.M. Núm. 3 VIERNES 4 DE ENERO DE 2013

Pág. 15



## Comunidad de Madrid

ANEXO X

## **ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Solicitud de convalidación de módulos profesionales de formación en el centro educativo

(Títulos LOE)

D			, Documento de identidad N.º				
Domicilio:			Teléfono:				
Población:		Código postal: .		Provincia:	:		
EXPO	NE:						
		dios regulados por el sis onales y, en consecuenc		acreditadas u	nidades de co	mpetencia del Catá	ilogo Nacional
SOLIC	CITA:						
Que le	sean convalidados	los módulos profesional	es siguientes del ci	clo formativo	en el que está	matriculado:	
Código	o:	Ciclo Formativo:			Grado:		
Clave					A rellenar por Secretaria		
	Denominación del módulo profesional		o profesional		Director	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Consejería de Educación, Juventud y Deporte
A tal efecto presenta la siguiente documentación: (Márquese la que proceda)							
_	Fotocopia del documento de identificación (nacional o extranjero).						
la	riginal o fotocopia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados, expedida por un centro oficial, en la que consten: s enseñanzas cursadas y cada una de las asignaturas, materias o, en su caso, módulos profesionales, con indicación de la convocatoria n la que han sido superados y la calificación obtenida.						
	Original o fotocopia compulsada de los programas de los estudios universitarios cursados, sellados por la Universidad donde los realizó, das materias (teóricas y prácticas) en las que fundamenta la solicitud de convalidación.						
d	e competencia obteni		nes Profesionales o acreditación parcial de unidades o 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de				
			a	de		de 20	
Firmado.:							

"Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ALUMNOS SICE, cuya finalidad es Registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos y ex alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, gestión y seguimiento del expediente académico de los alumnos y podrán ser cedidos a interesados legítimos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable de fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es C/Santa Hortensia, 30 28002 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal"

SR. DIRECTOR DEL CENTRO